



## **RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA PARA LOS EMANCIPADOS QUE PERDIERON LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR NO CONSERVARLA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24.1 DEL CÓDIGO CIVIL**

### **1. NORMATIVA APLICABLE**

De acuerdo con el artículo 26 del Código Civil, quien haya perdido la nacionalidad española podrá recuperarla cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. Ser residente legal en España. Este requisito no será de aplicación a los emigrantes ni a los hijos de emigrantes. En los demás casos, podrá ser dispensado por el Ministerio de Justicia cuando concurren circunstancias excepcionales.
- b. Declarar ante el Encargado del Registro Civil su voluntad de recuperar la nacionalidad española.
- c. Inscribir la recuperación en el Registro Civil.

### **2. AVISO PREVIO IMPORTANTE**

1. Esta hoja informativa está dirigida para aquellas **personas emancipadas y residentes en el extranjero que adquirieron voluntariamente otra nacionalidad y perdieron la nacionalidad española por no haberla conservado en el plazo estipulado en el artículo 24.1 del Código Civil**.
2. Este trámite solo es posible efectuarlo en esta Sección Consular si el/la interesado/a reside en esta demarcación consular (Berlín, Brandemburgo, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia).
3. Además de los documentos que se requieren a continuación, esta Oficina Consular podrá requerir datos o documentos adicionales cuando sean necesarios para valorar el expediente.
4. Solo pueden tramitarse solicitudes completas.

### **2. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO DE RECUPERACIÓN ANTE EL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL**

Para la iniciación del procedimiento de recuperación de la nacionalidad española, se debe remitir la siguiente **documentación** por correo postal a la dirección "Embajada de España / Sección Consular (Nacionalidad) / Lichtensteinallee, 1, 10787, Berlín":



- a. **Formulario de solicitud**, ubicado en la página 3 de este documento, cumplimentado y firmado.
- b. **Fotocopia del pasaporte o documento de identidad extranjero del solicitante** en vigor.
- c. **Último DNI y/o pasaporte en español**.
- d. **Certificado literal español de nacimiento del solicitante expedido en los últimos 6 meses**. El certificado de nacimiento se puede solicitar gratuitamente, a través de la [página web del Ministerio de Justicia](#), al Registro Civil Central o al Registro Civil consular en el que figure inscrito su nacimiento (no es necesario el certificado si su nacimiento consta inscrito en este Registro Civil consular en Berlín).
- e. **Certificado de empadronamiento (*Meldebesccheinigung*) expedido en los últimos 6 meses**.
- f. **Fotocopia del certificado de naturalización (*Einbürgerungsurkunde*) junto con una traducción jurada al español**. La firma como tal del traductor tiene que contener la apostilla de La Haya o estar legalizada, excepto si el traductor está incluido en [esta lista](#). No será necesaria la traducción si el solicitante ha nacido en Alemania.

Una vez recibida y revisada toda la documentación, se contactará vía correo electrónico para la concertación de una cita para la firma del acta de opción a la nacionalidad española.

Si se presenta alguna circunstancia no prevista en este documento informativo, puede consultar a la dirección de correo electrónico [emb.berlin.nacional@maec.es](mailto:emb.berlin.nacional@maec.es).



## SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

SOLICITANTE	
D./D. <sup>a</sup> [nombre y apellidos]	
Fecha de nacimiento:	Lugar [localidad y país]:
Nacionalidad/es:	N.º Pasaporte/DNI:
Domicilio [calle, n.º, código postal, localidad]:	
N.º de teléfono:	Correo electrónico:
Progenitor/a A	
Nombre y apellidos:	Nacionalidad/es:
Fecha de nacimiento:	Lugar [localidad y país]:
Progenitor/a B	
Nombre y apellidos:	Nacionalidad/es:
Fecha de nacimiento:	Lugar [localidad y país]:

Solicita por medio del presente escrito y al amparo del artículo 26 del Código Civil la recuperación de la nacionalidad española, recuperando, asimismo, la vecindad civil de [marque con una X):

- |   |  |  |                                      |
|---|--|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Común          | <input type="checkbox"/> Cataluña      | <input type="checkbox"/> Galicia             | <input type="checkbox"/> País Vasco  |
| <input type="checkbox"/> Islas Baleares | <input type="checkbox"/> C. Valenciana | <input type="checkbox"/> C. Foral de Navarra | <input type="checkbox"/> Extremadura |

A tal efecto, se aporta la siguiente documentación:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_/\_\_\_/20\_\_.

Firma del/de la solicitante: \_\_\_\_\_